Servicio de obras y mantenimiento

CSB/ Expte.: nº 49/2024

INFORME DEL SERVICIO

ASUNTO:

MODALIDAD: CONTRATO MENOR DE 15000 € MÁS IVA.

BASE: BASE 21. TER CONTRATOS MENORES

CONTENIDO:

1. Motivación de la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del mismo.
2. Descripción del objeto del contrato.
3. Aplicación presupuestaria.
4. Presupuesto del suministro.

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E144471350440DD7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

1. Informe motivación de la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del mismo. 3
2. Antecedentes: 3
3. Emplazamiento 4
4. Actuaciones necesarias 4
   a. Condiciones de la presentación de ofertas 5
   b. Formalidades, presentación. 6
      1. "Proposición económica para el contrato menor" 6
      2. "Documentación administrativa para el contrato menor". Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente documentación general: 6
5. Presupuesto del Suministro. 6
6. Valoración de las ofertas. 7
7. Aplicación presupuestaría. 7
8. Período de vigencia 7
9. Fechas del suministro 8

FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E14447135044OD7A44DABDE871B931D1D82B3F
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

1. Informe motivación de la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del mismo.

Conforme a los dispuesto en el art. 118 de la LCSP se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 cuando se trate de contratos de Suministro

La tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo, se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Se ha procedido a la elaboración por parte de esta unidad de la correspondiente **memoria técnica** dado que por la entidad y naturaleza de las actuaciones resulta prescindible y no exigible la redacción de un proyecto técnico.

Con las actuaciones programadas se trata de satisfacer una necesidad que repercute en beneficio del interés general consistente en Debido a que la vida útil de la máquina es limitada es necesario sustituir las bombas en el caso de Santo Tomás porque sólo queda una en funcionamiento en condiciones muy precarias y en el caso de Reina Fabiola porque actualmente no tiene servicio

Con dichas actuaciones, dada su autonomía, carácter integral y definición, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación puesto que las mismas son independientes de cualquier otra, no forman parte de ninguna unidad funcional ni ostentan carácter accesorio o complementario de actuaciones previas ni previstas.

No puede determinarse con carácter previo que el contratista que resulte adjudicatario ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra reseñada hasta que se ultime el correspondiente proceso selectivo.

Dada la tramitación prevista, queda cubierta la previsión de publicación del artículo 63.4, sin perjuicio de cualquier otra consideración al respecto.

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E1444713504400D7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

Conforme a los dispuesto en el art. 118 de la LCSP se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 15.000 EUROS, cuando se trate de contratos de Suministro.

Conforme a la BASE 21.BIS de las bases de ejecución del presupuesto, en los contratos menores de importe inferior a 15.000 euros IVA excluido, se aplicarán las siguientes normas (en la parte que concierne al presente)

(…)

3.2- La aprobación del expediente requerirá de los siguientes trámites:

a) Informe del servicio con el siguiente contenido:

a.1.) Motivación de la necesidad del contrato y justificación de que no se está alterando el objeto del mismo para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017.

a.2.) Descripción del objeto del contrato con detalle de sus características, número de unidades, duración, precio, etc.

a.3.) Aplicación presupuestaria.

b) Memoria descriptiva del objeto del contrato con detalle de sus características, número de unidades, duración, precio, etc. y criterios cuantificables de adjudicación.

c) Oferta u ofertas presentadas por los contratistas. Será aconsejable, pero no preceptivo, obtener al menos tres ofertas diferentes.

d) Publicación del anuncio de la licitación la plataforma de contratación del estado.

e) Documento contable acreditativo de la existencia de crédito.

f) Resolución de Alcaldía aprobando y adjudicando el contrato menor, sin perjuicio de las posibles delegaciones

2. Antecedentes:

La vida útil de los elementos mecánicos han llegado a su fin, en el caso de Santo Tomás sigue funcionando una de las bombas mientras que en Reina Fabiola ha dejado de funcionar

3. Emplazamiento

CEIP Santo Tomás edificio B

CEIP Reina Fabiola

4. Actuaciones necesarias

Suministro e instalación de las siguientes bombas:

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E144471350440DD7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

Suministro de bomba marca BAXI, modelo QUANTUM ECO 1025 1", con caudal máximo de 2,1 m3/h. Tiene H máx de 3,5 m.c.d.a. Absorbe potencia entre los 4-20 W. Presión máxima de trabajo 6 bar. Rango de temperatura de trabajo -10ºC hasta los 90ºC.

Suministro de 2 bombas marca DAB, modelo EVOPLUS B 120/340.65M. Bomba circuladora de bajo consumo DN 65 (340 mm). Presión máxima de trabajo: 6/10 bar Temperatura del líquido: -10ºC a +110ºC Temperatura ambiente: 0ºC a +40ºC Tensión nominal: 1x230 V

a. Condiciones de la presentación de ofertas

Las empresas aportarán sus propuestas en soporte electrónico, en los formatos que apruebe el Ayuntamiento de Ávila dentro de su catálogo de estándares o en todo caso formatos abiertos según se especifique, debiendo remitir la documentación requerida.

Excepcionalmente, cuando la calidad del archivo aportado impida apreciar la información contenida se podrá solicitar de manera motivada uno de mayor calidad o incluso el cotejo del original.

Incurrir en falsedad al facilitar cualquier dato relativo a la capacidad o solvencia es causa de prohibición de contratar conforme al artículo 71.1 e) de la LCSP. Se podrá recabará de otros órganos y registros de las Administraciones y entidades públicas la consulta y transmisión electrónica de datos y documentos que se requieran referentes a la capacidad y solvencia de las empresas.

Sin tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Si el último día fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los las presentes condiciones y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

Las ofertas, así como la documentación requerida en los formularios adjuntos, se deberá enviar a los siguientes correos electrónicos:

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E1444713504400D7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

csanchidrian@ayuntavila.com

fhierro@ayuntavila.com

b. Formalidades, presentación.

Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones en el plazo de **TRES DÍAS NATURALES** que constarán de DOS DOCUMENTOS (archivos electrónicos) en el que se harán constar el contenido, en la forma que se indica, y el nombre del licitador con la siguiente leyenda.

1. "Proposición económica para el contrato menor".

Incorporará de manera diferenciada, la oferta económica que se ajustará al modelo de proposición publicado.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto base de licitación y se desglosará el importe de la base imponible y el IVA repercutible, señalando el tipo del mismo conforme al modelo adjunto.

Igualmente se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el contratista adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente pliego y en su defecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. "Documentación administrativa para el contrato menor". Incorporará del mismo modo, de manera diferenciada, la siguiente documentación general:

- ✓ Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, al tiempo de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, conforme al modelo publicado.
- ✓ En el supuesto de que se concurra como Unión Temporal de Empresas deberá suscribirse compromiso a tal efecto de su conformación indicando los integrantes en la misma y porcentaje de participación.
- ✓ Hoja denominada "Datos del licitador" que a efectos de las comunicaciones que el Ayuntamiento deba realizar, haga constar el nombre y apellidos del representante y persona de contacto, denominación de la entidad licitadora con su NIF, dirección completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

5. Presupuesto del Suministro.

Para el presente contrato se estable un coste total de 7438,02 **euros más IVA**, importe sobre el que repercutirá el 21% de IVA.

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E144471350440DD7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Dado que la cuantía señalada como valor del contrato constituye una cantidad estimada y teniendo en cuenta el modo en que debe efectuarse la oferta económica.

En consonancia con lo dispuesto en el art. 142 de la Ley 9/2017, queda prohibida la introducción de cualquier tipo de variante o alternativa a las expresamente fijadas en el presente Pliego, siendo desechadas aquellas ofertas que contravengan lo inmediatamente reseñado.

6. Valoración de las ofertas.

Por parte del licitador, se deberá presentar un presupuesto para la totalidad de los elementos expresados en este documento.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE ASIGNANCIÓN DIRECTA O FÓRMULA, HASTA 10 PUNTOS (ponderación 100%).

A.1.- OFERTA ECONÓMICA, hasta 10 puntos, ponderación 100,00%.

Las ofertas económicas se puntuarán según el siguiente detalle en base al porcentaje de baja de cada una de las ofertas con respecto al presupuesto base de licitación para la ejecución de la obra de la siguiente manera:

$$R = Pmax \times (\%Bof / \%Bmax)$$

R = Resultado en puntos.
Pmax = puntuación máxima a otorgar.
%Bof = baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje.
%Bmax = baja máxima expresada en porcentaje.

7. Aplicación presupuestaría.

Año	Partida presupuestaria	Importe IVA incluido
2024	0202-92002-21302	9000 €

8. Período de vigencia

Hasta el 31 de ENERO del presente año.

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E144471330440DD7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

9. Fechas del suministro

El servicio se realizará en nuestras instalaciones indicadas en el presente documento Ayuntamiento.

Ávila, a Firmado digitalmente

Arquitecta Municipal

Cristina Sanchidrián Blázquez

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E14447133044OD07A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don_____, vecino de_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, titular del DNI nº_____, en nombre propio (o en representación de_____), vecino de _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, (conforme acredito con Poder Bastanteado).

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del SUMINISTRO _____,**ÁVILA**

Que el que suscribe, se compromete a su suministro, con estricta sujeción al Proyecto o memoria valorada, en el precio siguiente:

Precio total por el contrato número:

(en letra) .....Precio total contrato incluido.

(Lugar, fecha y firma)
_____, a_____ de _____ de 2024.

Por parte del licitador, se deberá presentar precio ÚNICO aplicable a todas piezas descritas con anterioridad, siendo este porcentaje vinculante y no la cuantía total del contrato, se deberá tener en cuenta que no se estipulan cantidades de cada producto, pues se desconoce a día de hoy tales necesidades.

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E14447135044OD7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD

Plaza del Mercado Chico, nº 7 – 05001- Ávila - Teléfono: + 34 920 35 00 00.
Email: servicioobras@ayuntavila.com - Web: www.avila.es.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

OBJETO: _____.

D/Dª _____, D.N.I. núm.: _____, en nombre propio o en representación de _____, C.I.F. núm.: _____, bajo su responsabilidad:

DECLARA

Primero.- Que su representada no está incursa en prohibición alguna de contratar, conforme a los artículos 71 y concordantes la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León reguladora de la materia.

Segundo.- Que las prestaciones objeto del contrato referido en el encabezamiento, están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Tercero.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuesto por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar esta circunstancia mediante la aportación de los documentos y certificado acreditativos, antes de la adjudicación si fuere requerido para ello, en los plazos establecidos legalmente.

Cuarto.- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ávila.

Quinto.- Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Asimismo, manifiesta expresamente su compromiso de poner a disposición del órgano de contratación toda la documentación que a tales efectos le fuere requerida incluso en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, caso de resultar propuesto para tal fin.

Y para que así conste, y surta efectos en la contratación de referencia, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, firma la presente declaración.

(Lugar, fecha y firma)

Fdo:

EL LICITADOR,

NOMBRE: SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA
PUESTO DE TRABAJO: TAE ARQUITECTO
FECHA DE FIRMA: 29/01/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 1E1444713504400D7A44DABDE871B931D1D82B3F
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2157107EC1CEB3D4CBD